RESOLUCIÓN DECANAL Nº 266-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 04 de diciembre de 2020

Vista las Solicitudes con registro N° 2923, Nº 2574, Nº 2707, Nº 2738 y Nº 3682 de fecha 20, 2, 8 y 10 de octubre y 26 de noviembre de 2020, presentado por los egresados EDITH SANDRA LUJAN LANDEO, ROSA MARIA TORRES ORE, RAQUEL GOMEZ QUISPE, JORGE LUIS PALOMINO BAUTISTA y NERIO FREDY MORALES QUISPE, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas mediante:
Solicitud N° 2923 de fecha 20 de octubre de 2020 de la egresada EDITH SANDRA LUJAN LANDEO.
Solicitud Nº 2574 de fecha 02 de octubre de 2020 de la egresada ROSA MARIA TORRES ORE
Solicitud Nº 2707 de fecha 08 de octubre de 2020 de la egresada RAQUEL GOMEZ QUISPE
Solicitud Nº 2738 de fecha 10 de octubre de 2020 del egresado JORGE LUIS PALOMINO BAUTISTA
Solicitud Nº 3682 de fecha 26 de noviembre de 2020 del egresado NERIO FREDY MORALES QUISPE

Que, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por el Prof. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado y Prof. Edith Paucar Ruíz mediante Dictámenes N° 045, Nº 052, Nº 046, Nº 051 y Nº 053-2020-CTA/EPAE/FCEAC/UNSCH declara PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresadas Edith Sandra Lujan Landeo, Rosa María Torres Ore, Raquel Gómez Quispe, Jorge Luis Palomino Bautista y Nerio Fredy Morales Quispe, al verificar que las recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas profesor Jorge Antonio Gálvez Molina mediante Proveídos Nº053, Nº059, Nº052, Nº058 y Nº 057-2020-FCEAC-EPAE/UNSCH de fecha 27 de octubre y 16 de noviembre de 2020, eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresadas:

EDITH SANDRA LUJAN LANDEO
ROSA MARIA TORRES ORE
RAQUEL GOMEZ QUISPE
JORGE LUIS PALOMINO BAUTISTA
NERIO FREDY MORALES QUISPE

Artículo 2º **DECLARAR** expeditos, en el caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Grado Académico, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expediente de Grado
EP Administración de Empresas
Interesados (5)
Archivo

HSBV/bdcl